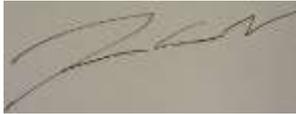


**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Manizales, le informo señora Juez, que el presente despacho comisorio pasa a Despacho para resolver sobre su cumplimiento.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS  
Oficial Mayor



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	17486-40-89-001-2021-0066-01
ASUNTO	Solicitud comitente

Previo proceder a cumplir la comisión conferida mediante despacho Comisorio N° 012, procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del C. G. del P. y de subcomisionar tal y como fue autorizado, se dispone solicitar al despacho comitente, el envío de los siguientes documentos para la identificación del bien a entregar y llevar a cabo la respectiva diligencia:

Copia de la escritura pública número 2248 del 20 de marzo de 2015 otorgada en la Notaría segunda de Manizales, que contiene los linderos del predio en mayor extensión de la cual hace parte la franja a ser entregada.

Copia de la resolución de expropiación número 002821 del 19 de noviembre de 2020 proferida por el INVIAS.

Copia del plano de coordenadas y distancias que contiene linderos específicos del área requerida.

Líbrese el oficio correspondiente.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**

M.G.V.

---

<sup>1</sup> Publicado por estado No. 103 fijado el 24 de junio de 2021 a las 7:30 a.m.

  
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
Secretaria

**Firmado Por:**

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**49efe3cb0fc94e7b1034fa58175d556799904299262fb46f3c42977a2d185ae5**

Documento generado en 23/06/2021 04:52:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**